El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada







DECRETO EXENTO Nº

RECOLETA,

PROMULGA ACUERDO N° 216 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA LA **MODIFICACION** PRESUPUESTARIA N° 18 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL **VIGENTE DEL AÑO 2023**

VISTOS:

- El decreto exento N° 2131 de fecha 21 de diciembre de 2022 que promulga acuerdo N° 246 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2023.
- 2. El decreto exento N° 203 de fecha 31 de enero de 2023 que promulga acuerdo N°12 de fecha 24 de enero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 3. El decreto exento N° 324 de fecha 15 de febrero de 2023 que promulga acuerdo N° 31 de fecha 7 de febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 2 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 469 de fecha 07 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 43 de fecha 28 de 4. febrero de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 5. El decreto exento N° 492 de fecha 14 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 49 de fecha 07 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 4 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 587 de fecha 28 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 58 de fecha 21 de 6. marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 7. El decreto exento N° 592 de fecha 29 de marzo de 2023 que promulga acuerdo N° 66 de fecha 28 de marzo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº 6 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 765 de fecha 26 de abril de 2023 que promulga acuerdo N° 77 de fecha 18 de abril de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 9. El decreto exento N° 840 de fecha 11 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 83 de fecha 08 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 885 de fecha 18 de mayo de 2023 que promulga acuerdo N° 100 de fecha 16 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 1036 de fecha 01 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 101 de fecha 23 de mayo de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 1068 de fecha 06 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 106 de fecha 2 de junio 12. de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria Nº 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 1128 de fecha 19 de junio de 2023 que promulga acuerdo N° 115 de fecha 13 de junio de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 12 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 1398 del Honorable Concejo Municipal de fecha 31 de julio de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 13 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 15. El decreto exento N° 1506 del Honorable Concejo Municipal de fecha 22 de agosto de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 14 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 16. El decreto exento N° 1624 del Honorable Concejo Municipal de fecha 12 de septiembre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 15 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.















SECPLA Secretaría Comunal de Planificación

- El decreto exento N° 1924 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26 de octubre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 16 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- 18. El decreto exento N° 1996 del Honorable Concejo Municipal de fecha 10 de noviembre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 17 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N° 2199 de fecha 15 de diciembre de 2023 que promulga el Acuerdo N° 215 de fecha 21 de noviembre de 2023, que rectifica acuerdo N°204/2023 del Concejo Municipal, que aprobó la modificación N°17 al presupuesto municipal vigente del año 2023.
- 20. El acuerdo N° 216 del Honorable Concejo Municipal de fecha 21 de noviembre de 2023 que aprueba la modificación presupuestaria N° 18 al presupuesto municipal vigente para el año 2023.
- El decreto exento N°366 de fecha 21 de febrero de 2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante a doña Catherine Soto Gajardo.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

1. PROMÚLGASE el Acuerdo N° 216 de fecha 21 de noviembre de 2023 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 18 al presupuesto municipal vigente a la fecha, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 18

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$ -	
Presupuesto de Gastos		
Cub		

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Sub Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	35.822
	03				A Otras Entidades Públicas	0	35.822
		080			A las Asociaciones	0	35.822
			001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	1.022
			002		A Otras Asociaciones	0	34.800
				002	ASOCIACIÓN DE FARMACIAS	0	16.800
				004	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS LIBRES	0	18.000
25					ÍNTEGROS AL FISCO	36.602	0
	99				Otros Integros al Fisco	36.602	0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	95.728	0
	02				Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	95.728	
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	5.297
	02				Proyectos		5.297
34					SERVICIO DE LA DEUDA	0	13.528
	07				Deuda Flotante		13.528
	SUB TOTALES		132.330	54.647			
	VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					77.6	83

Subt	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	77.683	0
	03			De Otras Entidades Públicas	77.683	0
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	77.683	0
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	77.683	
				SUB TOTALES	77.683	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)		77.6	83			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

/CSG//OJJ/PGO/CCM/mr **IDDOC SGDFD: 30751**



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Alcalde Secretario(a) Municipal(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: fa898e4499492b6





Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: fa898e4499492b6

ANEXOS DEL DOCUMENTO

- 1.- ACUERDO_N216.pdf
- 2.- DEX_Promulga_Acuerdo_215_Rectifica.pdf

